



DECRETO N° 3.042

LAJA, septiembre 04 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación.
- 2.- Oficio N° 71 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-976 "La Colonia", a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de septiembre del 2012 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Francisco Arancibia Muñoz, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

nombre	Katherine Escobar Astete
horas a contratar	04 hrs. a contrata, matemática
cargo paralelo	34 hrs., a contrata
financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *04/09/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309